

# Perros asesinos y matanzas de perros en la ciudad de México (siglos XXI-XVIII)

Arnaud Exbalin Oberto\*

CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS Y CENTROAMERICANOS

A partir del caso de las víctimas muertas por mordidas de perro en Iztapalapa (Distrito Federal, México) a principios del año de 2013, se intenta repensar la relación entre el humano y los perros en contraste con lo acontecido en la ciudad de México a fines del gobierno español durante los últimos años del siglo XVIII. El ejercicio de contrapunteo sirve para poner sobre la mesa elementos para el debate.

(Urbanismo, civilización, matanzas de perros, modernización)

Iztapalapa, Reserva Ecológica del Cerro de la Estrella, enero del año 2013. Cinco personas fueron atacadas, muertas y devoradas por una jauría de perros callejeros. Este trágico suceso, de los que por lo general hacen la felicidad de la prensa sensacionalista, llegó también a los titulares de los principales periódicos nacionales e internacionales. Más allá del carácter sensacionalista del drama, los perros asesinos de Iztapalapa cuestionaron la relación entre el hombre y los animales domésticos en las zonas urbanas.<sup>1</sup> ¿Cómo es posible que hubiese tantos perros callejeros en esa zona? ¿Es este el resultado del abandono de sus mascotas por parte de sus propietarios negligentes, o de las fallas de la policía que ha dejado proliferar jaurías en una zona popular de México? Más a profundidad, si esta historia nos hiela la sangre, no es tanto en razón de los ataques co-

\*arnaud.exbalin@gmail.com

<sup>1</sup> Jean-Pierre Digard, *Les Français et leurs animaux. Ethnologie d'un phénomène de société*, París, Hachette, 2005 y Raúl Valdez Azúa, *La domesticación animal*, México, Plaza y Valdez, UNAM, 1996.

metidos por los canes pues la mordedura del perro es un peligro bien conocido por las poblaciones, sino porque los perros, tenidos como los mejores amigos del hombre, han llegado a devorar hombres, a comer su carne. ¿Acaso el hombre ya no debe tenerle confianza a los perros? Esta historia suscita temores de caos y fin del mundo.

Ciudad de México, capital de la Nueva España, finales del siglo XVIII. El virrey Revillagigedo, el déspota ilustrado más llamativo del periodo colonial, ordenó a fines de 1790 el primer exterminio sistemático de perros vagabundos en el contexto de modernización de la ciudad (iluminación, obras viales, recolección de basura). Más de 20,000 perros fueron exterminados en plena calle por los guardias nocturnos a lo largo de casi dos años. Esta matanza dio inicio a una serie de aniquilaciones de cánidos que se multiplican a finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX. Desconocidos por la gran historiografía, los canicidios quedaron registrados en un legajo del Archivo Histórico de la Ciudad de México.<sup>2</sup> Las matanzas de perros interrogan no solamente el lugar de los canes en las ciudades del Antiguo Régimen sino también la naturaleza del poder político encargado de administrar la ciudad. ¿Cuáles fueron las motivaciones que impulsaron a las autoridades a exterminar perros? ¿Cómo se eliminaron los perros? ¿Cómo es que las matanzas perduraron a través del tiempo? ¿Tenían el apoyo de la población?

El objetivo aquí es poner en relación a los perros asesinos de Iztapalapa y las matanzas de perros del siglo XVIII. ¿En qué medida estos dos eventos pueden informarse mutuamente? Una perspectiva histórica de la tragedia de Iztapalapa nos parece un camino fecundo para comprender mejor este incidente. En el centro de la cobertura mediática del caso, cuatro elementos se destacan y merecen ser historiados: el vagabundeo canino, la figura del perro devorador de hombres, el fenómeno de las jaurías y el acoso contra los perros.

<sup>2</sup> AHDF, Ayuntamiento, matanzas de perros, vol. 3662. Este legajo ha sido estudiado por Jesús Salvador González Ávila, "Voces y ladridos. Ensayo sobre los perros de la Ciudad de México. Siglos XVIII y XIX", tesis de doctorado dirigida por Jane Dale Lloyd Daley, Universidad Iberoamericana, 2007. Para las matanzas de animales domésticos hay que ver el imprescindible Robert Darnton, *La Gran Matanza de los Gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Estos temas están aquí analizados a la luz de los archivos de la policía de la época colonial, la prensa actual, la etología y la antropología.

## LOS PERROS CALLEJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los perros asesinos de Iztapalapa no son cualquier tipo de perro. Los periodistas han mencionado, sin especificar el sentido, perros salvajes, perros callejeros, perros errantes, perros abandonados. Estos calificativos se refieren al grado de proximidad que el animal tiene con el hombre. Los zoólogos llaman a los canes que han perdido el estado doméstico “perro cimarrón”.<sup>3</sup> El perro, como el caballo o el cerdo, es una especie animal que tiene la capacidad de regresar a su estado “primitivo” en pocas semanas. Lejos de los humanos, el perro se las arregla para alimentarse, reproducirse y formar grupos estables en libertad. Esto significa que la domesticación no es un hecho adquirido de una vez por todas: puede ser perfeccionado (el adiestramiento) o revertido (asilvestrado). Entre el perro salvaje y el perro adiestrado existe una amplia gama de grados de domesticación. Los etólogos distinguen también varias situaciones entre los perros errantes: los perros domésticos que son libres durante el día y regresan con sus amos al anochecer;<sup>4</sup> los perros callejeros desprovistos de dueño, pero alimentados por algunos vecinos del barrio; los perros, escapados o abandonados, que se sustraen de la convivencia con el humano y se refugian en parques y terrenos baldíos en la periferia de las grandes ciudades.<sup>5</sup>

Estos últimos son los perros asesinos de Iztapalapa. Los canes capturados por la policía en la reserva del Cerro de la Estrella son esencialmente perros abandonados por propietarios negligentes que encontraron refugio en las numerosas grutas y brechas del volcán de La Estrella y que se han adaptado progresivamente a su nuevo ambiente. Entre los cincuenta perros capturados, se enumeran

<sup>3</sup> Xavier de Planhol, *Le paysage animal. L'homme et la grande faune: une zoogéographie historique*, París, Fayard, 2004, 359-417.

<sup>4</sup> Ésta es una práctica tan constante en algunas colonias del Distrito Federal que las autoridades sanitarias han tenido que inventar una nueva categoría (perros semicallejeros) para censarlos y diferenciarlos de los perros callejeros.

<sup>5</sup> Alan M. Beck, *A Study of Free-ranging Urban Animals*, West Lafayette, Purdue University Press, 2002.

34 adultos que incluyen perros de raza y 23 cachorros nacidos probablemente *in situ*, lo que indica una adaptación exitosa. Estos perros cimarrones no están hasta ahora alejados de los barrios que limitan con el parque del Cerro de la Estrella. Van con frecuencia a las calles, sobre todo por la noche, para buscar alimento. Los especialistas en perros callejeros han demostrado el cómo estos canes fueron capaces de moldear su comportamiento en función de las situaciones y la presencia humana: tranquilos mientras duermen a la sombra en las calles e incluso temerosos durante el día, y agresivos por la noche cuando las calles están vacías y se encuentran en su territorio, sobre todo si se hallan en jauría.

La Secretaría de Salud estima en 120 mil el número de perros callejeros, que es factible comparar con otras ciudades como Bucarest donde, en el año de 2001, la población canina era alrededor de 200,000 individuos por cada 2 millones de habitantes.<sup>6</sup> La cifra dada por las autoridades mexicanas es sin duda superior, los jefes de gobierno local tienden a subvaluar el número de perros callejeros, por una parte porque es difícil contabilizarlos y, por otra, porque siempre es reflejo del malestar social (abandono, crisis económica) o el estigma de una mala administración urbana. Sin embargo, aunque permanezcan de manera esporádica en algunas calles populares del Centro Histórico, los perros callejeros han desaparecido prácticamente del paisaje de la ciudad de México.<sup>7</sup> Para encontrarlos, hay que internarse profundamente en la periferia del Distrito Federal, especialmente en parques y reservas ecológicas a lo largo de las delegaciones populares de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, o también en las zonas altas de Tlalpan, los parques del Tepeyac, próximo a la Basílica de Guadalupe, de la UNAM o la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Mirel Bran, "Guerre autour des chiens errants de Bucarest", *Le Monde*, 2 de abril de 2012.

<sup>7</sup> He recorrido la ciudad en muchas ocasiones a la búsqueda de perros callejeros, particularmente en compañía del escritor Jean Rolin en febrero de 2008. Véase Jean Rolin, *Un chien mort après lui*, París, Editions POL, 2009.

<sup>8</sup> La información sobre los perros de Iztapalapa es extraída de la prensa mexicana (*La Jornada*, *El Universal*, *Reforma*, *El Milenio* y *Proceso*) y despachos de la Agencia France Presse.

En el siglo XVIII, los perros callejeros, que eran llamados “perros vagos”, abundaban en los espacios públicos. Eran parte integral del paisaje de la ciudad colonial. No era una característica de la capital de la Nueva España ya que las poblaciones caninas evolucionaron libremente en las ciudades del Antiguo Régimen; el uso de la correa, aunque impuesto por una legislación muy temprana, estaba aún poco extendido. ¿Cuántos habría en México? No existe un censo de población canina para la época colonial, pero disponemos de dos estimaciones. En 1779, los regidores del cabildo evalúan en 20 mil el número de perros vagos. Por su parte, en 1820, un columnista del *Noticioso General*, el periódico oficial, considera que “el número de estos animales en México puede pasar de 30 mil”.<sup>9</sup> Aunque aproximadas, estas estimaciones parecen relativamente realistas en relación con otras ciudades como París donde se contabilizan en la misma época 200,000 perros callejeros por 900,000 habitantes.<sup>10</sup> Con base en los informes de la población, en México obtenemos una relación de un perro callejero por cada seis personas, mientras que el día de hoy esta cifra se puede estimar en 1/170. Los ciudadanos han perdido la costumbre de frecuentar perros callejeros.

La demografía de los perros callejeros fluctúa en función del contexto económico, político, sanitario y climático. Proliferan especialmente en tiempos de crisis. Durante las inundaciones, muy numerosas en México en tiempos de la Colonia, las familias tienen que abandonar sus casas; los perros domésticos huían para alcanzar las partes más altas de la ciudad como sucedió en 1629, cuando la población canina se refugió en las proximidades de la Catedral, entre las calles del Reloj y Santa Teresa la Antigua, en una cuadra llamada “Isla de los Perros”.<sup>11</sup> Durante las epidemias, otro flagelo de la ciudad, cientos de perros domésticos se encontraron sin dueño, las familias fueron diezgadas por la viruela como en 1779 o en 1797, año

<sup>9</sup> AHDF, vol. 3662, exp. 2 y exp. 13, f. 19 r.

<sup>10</sup> Cifras citadas por Catherine Denys a partir de Jean-Sébastien Mercier en *Le tableau de Paris (1781-1788), Police et sécurité au XVIIIe siècle dans les villes de la frontière franco-belge*, París, L'Harmattan, 2002.

<sup>11</sup> Richard Evrett Boyer, *La Gran Inundación. Vida y sociedad en la ciudad de México (1629-1638)*, México, SepSetentas, 1975.

para el cual el cabildo encontró una sobrepoblación canina.<sup>12</sup> Las autoridades describieron entonces una ciudad literalmente “inundada de perros”. La proliferación de canes en épocas de crisis es lo que explica *a priori* la decisión de erradicar a los perros callejeros.

Aparte de estos desastres, los perros callejeros vagan por toda la ciudad y van a donde mejor les parece, incluyendo el palacio del virrey, cosa que ofende en tiempos del marqués de Branciforte (1794-1798).<sup>13</sup> Lógicamente, los encontramos en gran número en las zonas donde se pueden alimentar. Pululan en las proximidades de los mercados y de expendios de carne como el rastro, el mercado de La Candelaria o de la Plaza Mayor y la Plaza del Volador. Hasta finales del siglo XVIII, estos perros callejeros conviven en armonía con la gente del pueblo. Fuera de los periodos de epidemias, son relativamente tolerados por el vecindario y saben hacerse aceptar: son alimentados por los vecinos (incluyendo los religiosos), limpian la ciudad de basura y carroña, forman una compañía de distracción junto con los numerosos vendedores callejeros y los niños. Los perros cimarrones también viven en las afueras de la ciudad de México, cerca de las fosas comunes donde se enterraban a las personas diezmadas en masa por la viruela (los canes desenterraban entonces los cadáveres recién enterrados), o en terrenos baldíos situados en el exterior que servían como basureros de la ciudad.<sup>14</sup>

En su célebre novela *Los bandidos de Río Frio*, escrita al final de la década de 1880 y cuya trama transcurre hacia 1830, Manuel Payno describe con detalle la zona de Viña ubicada cerca del Hospital de San Lázaro:

Se componía de traperos, pordioseros y de perros, y los suburbios o paredones eran habitados de noche por los matuteros y rateros que no tenían

<sup>12</sup> AHDF, vol. 3662, exp. 2 y 5. Sobre las epidemias véase Donald B. Cooper, *Las epidemias en la Ciudad de México (1761-1813)*, México, IMSS, 1980.

<sup>13</sup> “Viéndose con escándalo en el día abundan aún en el mismo Real Palacio en que nunca se han visto y de donde deben ahuyentarse más que de todo paraje”, AHDF, Ayuntamiento, vol. 3662, exp. 7, f. 4.

<sup>14</sup> A partir de 1769, el virrey marqués de Croix fijó las normas adecuadas para depositar la basura. Véase Marcela Dávalos, *De basuras, inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Cien Fuegos, 1989.

casa ni hogar. Ninguna persona del interior de la ciudad se atrevía a transitar por la Viña después de la siete de la noche. [...] los perros hicieron sus habitaciones en la Viña, cavando agujeros en lo más intrincado y recóndito de la basura.<sup>15</sup>

Esta descripción requiere dos comentarios. Por un lado, el autor subraya la reconocida peligrosidad de este arrabal: aventurarse ahí es correr el riesgo no solamente de ser robado por los ladrones, sino también el de ser atacado por los perros. El miedo a los ataques de perros callejeros es una situación bien inculcada en las casas de los habitantes de la capital de la Nueva España. Por otro lado, los perros callejeros no solamente están presentes aquí como un peligro, sino que participan plenamente en la elaboración romántica de una geografía de los bajos fondos. Son un elemento más entre las numerosas figuras de amenaza social. Poblaciones pobres y marginadas, actividades ilegales, clandestinidad y perros callejeros forman juntos un antimundo, una suerte de antinomia de lo que debe ser la ciudad y la urbanidad. El perro callejero constituye un contramodelo de lo civilizado y lo doméstico.

Si bien, tolerados en México durante la época colonial, estos miles de perros libres siguen planteando numerosos problemas para el buen gobierno de la ciudad, especialmente, cuando su población aumenta súbitamente tras una catástrofe. Los miembros de la Junta de Policía no cesan de denunciar los desórdenes caninos: debido a los ladridos que perturban el reposo del vecindario, peleas de perros que se disputan un hueso, una parte de la calle o una perra en celo; pleitos entre vecinos por un perro mal amarrado, ataques cometidos contra el ganado, las aves de corral, mordidas a niños, etcétera.<sup>16</sup> A partir del último tercio del siglo XVIII, los perros libres no serán solamente considerados desde un punto de vista de higiene, sino, más globalmente, serán tratados como un problema de interés de policía y buen gobierno de la ciudad. Erradicar a los perros callejeros será

<sup>15</sup> Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frio*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2002, 40.

<sup>16</sup> Véanse los numerosos ejemplos en los cuadernos de decisiones de la Junta de Policía de 1784 a 1797: AHDF, *Junta de Policía*, Actas originales, vols. 452A y 755A.

entonces una solución propuesta por las autoridades para corregir los desórdenes caninos.

Con todo y esto, los habitantes de la ciudad colonial sabían probablemente acomodarse mejor a los perros en libertad que los citadinos de la ciudad actual. La omnipresencia canina dictaba, en efecto, ciertas precauciones y modelaba los comportamientos (jamás huir, armarse con un palo o una piedra). ¿Cometieron imprudencias los cinco jóvenes atacados y mutilados por los perros del parque del Cerro de la Estrella? Nunca lo sabremos.

## PERROS DEVORADORES

Si el caso de los perros de Iztapalapa tuvo tal impacto mediático en México y el extranjero es porque suscita miedos reales (ataques y mordeduras) ya que despierta viejos temores asociados a la historia del perro en México. Los ataques caninos, debidos esencialmente a los perros domésticos, se han incrementado en los últimos años, cada vez más, gracias al entusiasmo del público por los perros de pelea.<sup>17</sup> Las razas pitbull, bull terrier o rottweiler presentan una musculatura impresionante y mandíbula poderosa capaz de causar daño profundo que puede provocar la muerte. Pero lo más sorprendente a los ojos de la opinión pública, en el caso de Iztapalapa, es que los perros, hambrientos, habrían atacado para nutrirse con carne humana. Los informes de las autopsias de las cinco víctimas reportan carne desmenuzada, miembros amputados o comidos hasta la médula. Si la imagen de los perros devoradores de humanos estremece, es porque esta imagen encuentra en México un eco particular donde los perros devoradores tienen también una historia.

Los primeros perros introducidos en el Nuevo Mundo por los españoles fueron los grandes canes entrenados para atacar y matar

<sup>17</sup> Las mordidas no son más numerosas en el DF (158/100,000 habitantes) que en otras ciudades y los riesgos de contagio de rabia se han eliminado, en gran medida, a través de grandes campañas de vacunación. Véase David Alberto Hernández Arroyo, "Mordedura de perro: enfoque epidemiológico de las lesiones causadas por mordedura de perro", *Revista de Enfermedades Infecciosas en Pediatría*, vol. XXIII, núm. 89, julio-septiembre 2009, 13-20.



(mastines, alanos, dogos o lebreles).<sup>18</sup> Estos canes de pelo corto y mandíbula poderosa, originalmente adiestrados para la caza mayor o utilizados en ciertas regiones ganaderas de España, para enfrentar a los osos y los lobos, fueron utilizados como arma de guerra durante la conquista del Nuevo Mundo. El 24 de marzo de 1495, fecha del primer enfrentamiento entre españoles y autóctonos, Cristóbal Colón desembarcó de la *Isabela* con doscientos soldados, veinte jinetes y veinte “perros corsos”<sup>19</sup> para enfrentar alrededor de 100,000 indios. En su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Bartolomé de Las Casas insiste en el hecho de que los españoles adiestraban conscientemente a sus perros con la finalidad de hacerlos máquinas para moler a los indios. Los molosos habrían sido alimentados principalmente con carne y sangre proveniente de cuerpos de indígenas, una técnica bien conocida en los tratados de montería de la Edad Media.<sup>20</sup> El perro devorador de indios podría resumir por sí mismo la Leyenda Negra española. La múltiple utilización del perro al momento de la conquista –como perro de caza mayor, explorador o centinela, que eran las más comunes– se ve eclipsada por esa imagen del perro asesino, estereotipo consolidado por la Leyenda Negra.

No hay que olvidar que Hernán Cortés hizo un uso mortífero de sus perros en el camino que lo condujo a Tenochtitlan. Según Bernardino de Sahagún, los perros de Cortés participaron directamente en la masacre de Cholula en octubre de 1519.<sup>21</sup> Después de la caída de Tenochtitlan en 1521, en su cuartel en Coyoacán, Cortés utilizó perros para castigar a los sacerdotes sacrificadores y a ciertos miembros de la nobleza azteca: una plaza pública está cerrada rodeada de

<sup>18</sup> John Grier Varner y Jeanette Johnson Varner, *Dogs of the Conquest*, Norman, University of Oklahoma Press, 1983 y Alberto Mario Salas, *Las armas de la Conquista*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1950, 159-176.

<sup>19</sup> N. del T. Se trata del *Cane Corso*, perro moloso de la clase del mastín o del dogo, originario de Italia. Llamado también “mastín italiano”, muy parecido al mastín napolitano.

<sup>20</sup> Véase sobre todo el *Livre de chasse* (1387-1389) de Gaston Phébus o también el *Discurso sobre el libro de la montería* (1582) de Gonzalo Argote de Molina.

<sup>21</sup> Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, libro 12, cap. 3, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Cien de México, 2002.

barreras (como sucede en las corridas de toros) y la población está así alejada de esta ceremonia punitiva; los mastines han sido hambreados durante varios días y son lanzados sobre los caciques. Armados con un simple palo, deben enfrentar a los perros cara a cara; primero un perro joven de pequeña talla, después un mastín que terminará por triturarlo. Esta práctica punitiva llamada “aperreamiento” es muy antigua y se remonta por lo menos a los griegos —a menos de que sea más antigua—.<sup>22</sup>

En los primeros tiempos de la colonización, la proliferación de estos terribles perros en las ciudades del Nuevo Mundo motivó a las autoridades urbanas a legislar sobre las obligaciones de sus propietarios para mantenerlos atados en sus casas así como tampoco dejarlos salir solos por las calles. En México, el reglamento municipal de 1571 consideró como un delito punible con multa el hecho de dejar a un perro deambular libremente por la ciudad y preveía la muerte del perro en el acto.<sup>23</sup> Esta legislación, como muchas otras, no fue escasamente respetada y los archivos están llenos de casos de ataques de perros dejados en libertad. En su justificación sobre la necesidad de erradicar a los perros callejeros en 1779, los regidores destacaron “las fatalidades que frecuentes se ven y oyen de los perros, con muertes, mordidas, y rabia, dejando a muchos lisiados y lacrados, no habiendo casa en que no se encuentre algún mordido”.<sup>24</sup> A modo de ejemplo, en 1784, un indio tributario del pueblo de Milpa Alta que entregaba maíz en la jurisdicción de Xochimilco fue mordido gravemente en las manos y brazos por un “perro bravo” de un español. La querrela fue presentada por la esposa de la víctima, también india. Ella acusó al propietario de haber azuzado a su perro contra su marido y obtuvo una sentencia favorable. El español fue condenado a pagar los gastos médicos y a indemnizarlo por los días de incapacidad, lo que hizo un

<sup>22</sup> Existen muchos ejemplos iconográficos de estos castigos mediante perros como la trágica muerte de Acteón representada varias veces en cerámica así como en los bajorrelieves de la metopa del Templo de Hera en Selinunte *ca.* 480 a. C., La pieza se expone en el Museo Arqueológico de Palermo.

<sup>23</sup> AHDF, Ordenanzas de la Ciudad de México, “Ordenanza sobre perros (1571)”, vol. 433a, f. 212.

<sup>24</sup> AHDF, vol. 3662, exp. 2.

total de 10 pesos.<sup>25</sup> La prontitud con la que el indio acudió a los tribunales y la sentencia favorable a la víctima muestra cómo estos incidentes eran comunes en esa época y considerados por las autoridades coloniales. La protección a los indios incluía, entre otras cosas, la aplicación de una reglamentación respecto a los perros.

Si el asunto de los perros asesinos de Iztapalapa tuvo tal eco y cobertura mediática, es que despierta antiguos miedos vinculados con el trauma de la conquista en la que el perro comedor de indios es el aspecto más llamativo. Pero más allá del peligro físico encarnado en la mordida del perro, los perros callejeros agrupados en jauría constituyen una amenaza a la sociedad corporativa en un ámbito simbólico. Por ello es que debemos abordar ahora la dimensión colectiva de las jaurías y las pandillas.

#### JAURÍAS Y SUBVERSIÓN

El perro callejero es infinitamente más peligroso cuando está en jauría. Los etólogos han observado las variaciones del comportamiento canino en función de su número.<sup>26</sup> Aislados, los perros callejeros no manifiestan comportamientos belicosos (esto mismo ha constatado la policía después de la captura de los perros callejeros de Iztapalapa); pero puestos en jauría y con la fuerza de su número, los canes se excitan mutuamente y pueden llegar a la agresión al punto de provocar la muerte de un humano, como ha ocurrido de vez en cuando en las capitales de la Europa oriental y central en los últimos veinte años. Después de la caída de los regímenes comunistas, los municipios de Bucarest, Sofía y Moscú —por mencionar solamente los más importantes—, se han enfrentado con graves problemas a partir de la proliferación de perros callejeros. En ocasiones, las jaurías han atacado y matado a los transeúntes.<sup>27</sup> Algunos vecinos de

<sup>25</sup> AGN, Criminal, vol. 235, exp. 4, f. 17-21.

<sup>26</sup> Ray y Laura Coppinger, *Dogs, a New Understanding of Canine Origin, Behaviour and Evolution*, Chicago, The University Chicago Press, 2002.

<sup>27</sup> En marzo de 2012, un octogenario falleció a causa de un ataque de jauría en un parque de Sofía. Véase Géraldine Catalano, “Sofia dévorée par ses chiens errants”, *L'Express*, 18 de abril de 2012.

estas aglomeraciones se han equipado con un aparato que emite ondas de infrasonido para moverse con seguridad. Pero nada quita el miedo relacionado con el efecto de la acción de la jauría.

Las jaurías remiten, en efecto, a otra figura de la subversión: el fenómeno de las “bandas”. En el caso de los perros asesinos de Izta-palapa, dos informaciones han captado nuestra atención. En primer lugar, los testimonios de los vecinos retomados por la prensa insisten en el hecho de que los senderos que atraviesan el parque no están vigilados ni iluminados; pero sobretodo, que son frecuentados por grupos de “jóvenes depravados” que se entregan a orgías (drogas, alcohol y sexo) y a ritos de magia negra.<sup>28</sup> El Cerro de la Estrella es considerado un lugar de perdición para la juventud. Por lo tanto, es significativo que en sus primeras declaraciones, los familiares de las víctimas y los vecinos rechazaron la tesis de los “perros asesinos” a la que calificaron de “farsa”. Ellos afirman que los perros habrían sido utilizados indirectamente por secuestradores para disfrazar su crimen: ellos habrían probablemente secuestrado a las víctimas, las habrían torturado y luego arrojado al parque a fin de que fueran devoradas por los perros.<sup>29</sup> Estas informaciones hacen entonces referencia a bandas de jóvenes, por un lado, y a bandas criminales, por el otro. La jauría como vector de decadencia y como cómplice del crimen organizado: la imagen es aún tanto más aterradora que destila la impresión de una animalidad criminal y contagiosa.

En la época colonial, las jaurías aparecen a los ojos de las elites como una figura de desorden moral y como la encarnación de la subversión social. El 6 de diciembre de 1797, una persona piadosa que se presenta como “el esclavo de María Señora de Guadalupe” remite una carta anónima al virrey Branciforte para solicitarle que erradique las jaurías que invaden la ciudad una semana antes de la celebración de la fiesta de la Virgen de Guadalupe.<sup>30</sup> Presenta a los perros callejeros como seres lúbricos con una sexualidad desenfrenada: “intentan estos

<sup>28</sup> Declaraciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) a los medios.

<sup>29</sup> Declaraciones de familiares a las cadenas de televisión. El análisis de los jugos gástricos y las muestras tomadas de las garras de los animales desmienten esta versión.

<sup>30</sup> AHDF, vol. 3662, exp. 7, f. 1 r.

actos con cualquier cuerpo en que sienten calor”, incluyendo los cuerpos de jovencitas. Los perros, cuando están en grupo, son un muy mal ejemplo para la juventud, cometen sus crímenes sólo para “abrir los ojos a los jobenes y niños, a los grandes para enardeserles mas la cucupicensia a provocarlos a pecar”. Esta carta está probablemente en el origen de la puesta en marcha de la matanza ordenada en 1797 por el virrey Branciforte.<sup>31</sup> Los canicidios del final del siglo XVIII están entonces íntimamente ligados a cuestiones morales, pero no únicamente. Las jaurías remiten por igual al estado miserable de una gran parte de la plebe que poblaba entonces la capital de la Nueva España.

Llevadas por el utilitarismo social característico de la Ilustración, las autoridades de la ciudad de México consideraron cada vez más al perro como un ser inútil y perezoso. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la imagen de jaurías callejeras se superpone progresivamente a aquella de grupos de vagabundos que deambulan por las calles. Más allá de una homonimia impresionante en la terminología utilizada (“vago” se dice tanto de una persona como de una bestia), las poblaciones caninas y las poblaciones de miserables comparten a los ojos de las elites numerosas similitudes. Como los perros errantes, los vagabundos mendigan o hurtan alimentos. Como los perros errantes, los vagabundos no tienen ataduras, son libres, sin techo ni amo. Por otra parte, son acusados de los mismos males: pereza, suciedad, contagio, hedor, ruido, agresividad y delincuencia.<sup>32</sup> Si el siglo XVIII fue un periodo de prosperidad (la minería y el comercio), los frutos de la abundancia apenas se comparten. Los parias de la sociedad colonial prosperan en una ciudad tocada de

<sup>31</sup> En el expediente número 7 de legajo sobre las matanzas de perros en los archivos municipales, esta carta se encuentra en efecto inmediatamente antes de la orden para proceder a la matanza.

<sup>32</sup> Véase la descripción dada por el arzobispo Lorenzana en su memorial para la creación de un hospicio para pobres, en 1772: “Por lo que se ven precisados a mendigar de puerta en puerta, causando a los vezinos de esta ciudad gran perjuicio pues por las Calles y Plazas con sus desusados clamores inquietan a los enfermos; en las puertas de las Iglesias dificultan la entrada dentro de los templos, distraen la atención a los fieles que concurren a hacer oración y a oír el Santo Oficio”, *Memorial que se presentan a todas las Comunidades y Gremios los pobres mendigos de México por mano de su Arzobispo*, Archivo General de las Indias, México, 2791, f. 1r.

frente por las crisis alimentarias y epidémicas, y carcomida por la pauperización. Durante los años de hambruna, entre 1784 y 1786, masas de campesinos sin tierra llegaron a la capital de la Nueva España y vinieron a engrosar las filas de una plebe urbana bastante abundante. El espectáculo de estas hordas de miserables, a menudo acompañadas de perros, durmiendo en las calles o agrupándose en los atrios de las iglesias para pedir limosna, ciertamente hizo volar en pedazos el umbral de tolerancia de las elites ilustradas. ¿Cómo seguir soportando estas bandas de andrajosos y sus jaurías en una capital imperial? La represión será una vez más la opción preferida.<sup>33</sup> Para los vagabundos las redadas, los trabajos forzados, la deportación al presidio o la leva para la tropa; para los perros errantes la persecución, los garrotazos y la erradicación masiva. El final del siglo XVIII inaugura la era de los canicidios.

#### LA CACERÍA DE PERROS

Entre el 7 y el 11 de enero de 2013, cientos de agentes de la Brigada de Vigilancia Animal de la SSP-DF se despliegan en la reserva del Cerro de la Estrella para cazar a los animales responsables de la muerte de cinco personas. Armados de lazos y protección, los policías atrapan cincuenta perros.<sup>34</sup> Los perros capturados son puestos a resguardo en la perrera de Iztapalapa. Esta persecución de perros suscita de inmediato fuertes reacciones de parte del vecindario, se añaden las de asociaciones para la defensa de los animales que organizan manifestaciones para hacer cesar los “cruels golpes”. Las fotografías de los perros capturados dan la vuelta al mundo, vía internet, y provocan un vasto movimiento de simpatía. Los activistas lanzan

<sup>33</sup> Para la represión de los grupos marginales, véase Warren Richard, “Entre la participación política y el control social. La vagancia, las clases pobres de la ciudad de México y la transición desde la Colonia hacia el Estado nacional”, en *Historia y Grafía*, Universidad Iberoamericana, núm. 6, 1996 y María Cristina Sacristán, “El pensamiento ilustrado ante los grupos marginados de la ciudad de México, 1767-1824” en Regina Hernández Franyuti, comp., *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, tomo 2, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, 187-249.

<sup>34</sup> Otras operaciones se presentaron en la tercera sección del Bosque de Chapultepec y en el Bosque de Aragón.

igualmente un llamado por Twitter con el *hashtag* #yosoycan26 como una manera de hacer presión sobre las autoridades sanitarias y lograr que los perros no sean sacrificados y sean puestos en adopción. La sensibilidad de la opinión pública hacia la protección y la defensa de los derechos de los animales es un fenómeno reciente. Sin embargo, la eliminación de los perros recogidos en la vía pública por la perrera todavía existe en México: decenas de miles de perros son sacrificados cada año. Pero estas supresiones están altamente supervisadas y reguladas (los propietarios disponen de 72 horas para retirar a su animal de la perrera), y se llevan a cabo bajo la mayor discreción en centros especializados donde los animales son electrocutados e incinerados.

En la época colonial, la cacería de los perros callejeros es una cosa común, especialmente durante las epidemias. En Europa, los concejales locales organizan cacerías en plena ciudad y los animales son sacrificados en el acto y sus restos enterrados en fosas comunes. En su *Diario de la peste*, Daniel Defoe menciona que en Londres, en 1665, los concejales han hecho exterminar a más de 40,000 perros y 200,000 gatos.<sup>35</sup> En México, en 1709, debido a un brote de rabia que estaba en su apogeo, el Tribunal del Protomedicato y el corregidor deciden erradicar a todos los perros “excepto a los perros de guardia atados a una cadena”.<sup>36</sup> No conocemos las modalidades ni el desenlace de esta matanza. ¿Fueron los habitantes mismos los que procedieron a la eliminación de los animales contagiosos o fue esta tarea confiada a los traperos, como sucedió en otras ciudades? Durante los periodos de epidemia, no hay un abatimiento masivo de poblaciones caninas, pero las eliminaciones caso por caso revelan las tentativas de regulación. En las iglesias, los conventos y ciertas calles adyacentes a estos espacios sagrados, los perreros —el más célebre es el de la Catedral— no solamente se encargan de cazar a los perros errantes sino igualmente de matarlos a cambio de una corta remuneración pagada por el vecindario.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> Información mencionada por Jean Delumeau, *La Peur en Occident*, París, Fayard, 1978, 150.

<sup>36</sup> AHDF, vol. 3662, exp. 1.

<sup>37</sup> Ávila González, “Voces y ladridos...”, pp. 58 y 104.

La eliminación sistemática de perros callejeros data en realidad de la última década del siglo XVIII. Una primera matanza que probablemente se produjo entre septiembre de 1790 y el verano de 1792 fue decretada por el virrey Revillagigedo. Según el capitán José Gómez, admirador incondicional del virrey, 20,000 canes fueron eliminados (una treintena de perros por día).<sup>38</sup> Una segunda matanza fue planificada en diciembre de 1797 por el virrey Branciforte. Ésta se prolongó más allá de su mandato por lo menos hasta enero de 1801, lo que significa que esta práctica se instauró con durabilidad. El conteo de perros ejecutados informado por el corregidor arroja más de 14,300 víctimas.<sup>39</sup> En total, fueron entonces más de 35,000 perros eliminados de las calles de México durante el decenio de 1790. Estas dos matanzas no estuvieron vinculadas *a priori* con un contexto epidémico. En 1790, no hubo epidemias ni inundaciones y los granos abundaban. En 1797, ciertamente hubo una epidemia de viruela; mas en diciembre, al momento de ser ordenada la matanza, había prácticamente terminado.<sup>40</sup> ¿Cómo se explica entonces que los canicidios tuvieron lugar en ese momento y no antes? En 1779, el cabildo había emitido el proyecto de supresión de perros callejeros, pero no se logró llevar a cabo por falta de voluntarios. Si los canicidios se instauran tan tardíamente es simplemente porque las autoridades no cuentan con los medios materiales y físicos para organizar las batidas a gran escala en la ciudad. Sin embargo, en abril de 1790, el virrey Revillagigedo inaugura un nuevo servicio de iluminación y un cuerpo de guardias nocturnos: los serenos o guardafaroles. Los 91 serenos son responsables del encendido de las lámparas, de la vigilancia policial de un sector y de prestar asistencia al vecindario. En agosto de 1790 se completó la regulación sobre limpieza mediante el edicto de un nuevo reglamento en cuyo artículo 10 estipula:

<sup>38</sup> José Gómez, *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1798-1794)*, versión paleográfica, introducción y notas de Ignacio González-Polo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

<sup>39</sup> AHDF, vol. 3662, exp. 5.

<sup>40</sup> Donald B. Cooper, *op. cit.*, pp. 113-183.



Con el fin de evitar los graves daños que se originan de la multitud de perros que hay a todas horas por la calle, se previene a los que tuvieren mastines, alanos o cualquiera otra especie de perro terrible que no los dejen sueltos, ni lleven o permitan que anden por la ciudad y sus contornos sin frenillo seguro bajo la pena de 10 pesos por la primera vez [...] y todos los que se encontraren después de la hora de la queda en las calles o plazuelas sean de la casta que fuesen, serán muertos por los guardas por conocerse no tienen dueño que cuide de ellos.<sup>41</sup>

La sistematización de los canicidios está íntimamente ligada a la creación de nuevas fuerzas de policía. La capital de la Nueva España careció por mucho tiempo, en efecto, de fuerzas de policía dignas de ese nombre.<sup>42</sup> Revillagigedo experimentó entonces la eficacia de sus nuevas guardias en un contexto de reformas urbanas. En este periodo, en realidad, desde los años de 1760, México cambia de nuevo sobre el modelo de las capitales europeas, Madrid a la cabeza. La reglamentación de policía en materia de limpieza urbana y de lucha contra el vagabundaje cobró cuerpo y las construcciones urbanísticas se multiplicaron: apertura de paseos, adoquinado y alumbrado de las calles, la instalación de un nuevo sistema de recolección de basura. En la carrera de las ciudades más civilizadas, México quiere brillar. Sin embargo, esta amplia limpieza requiere de una previa erradicación de los perros callejeros.

Matar perros no es cosa fácil. Las matanzas se llevan a cabo durante la noche, las calles están pobremente iluminadas y los serenos disponen de armamento escueto (lazo, porra y una alabarda corta) que hacían reemplazar regularmente, lo cual demuestra la intensidad de la cacería.<sup>43</sup> Además, los perros se defienden, muerden y ladran despertando al vecindario. Las técnicas más violentas no son las más eficaces tanto que, después de las primeras semanas, los perros se resisten a los guardias nocturnos. Los serenos se organizan en escuadri-

<sup>41</sup> AGI, *México*, 1883, Bando del virrey Revillagigedo del 31 agosto de 1790, Art. 10, f. 3.

<sup>42</sup> Sobre la policía en México, véanse los artículos del número especial "Orden, policía y militarización en las ciudades (siglos XVIII-XXI)", *Antropología, Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 94, enero-abril de 2012.

<sup>43</sup> AHDF, vol. 3662, exp. 7 (1801), f. 46, Correspondencia del guarda mayor del alumbrado al corregidor: "la reforma de los ustencilios que en su ejercicio rompen".

llas que cubren el conjunto del espacio urbano. Igualmente, recurren a la utilización de cebos como carcasas de caballo recubiertas con veneno (hierba de Puebla). Además, en algunos barrios, las matanzas comienzan a suscitar la resistencia de parte del vecindario. No todos los habitantes aprueban las matanzas y las quejas de los propietarios que estiman que su perro ha sido muerto injustamente al paso de su puerta se multiplican.<sup>44</sup> Los serenos atraen la ira del vecindario, se les acusa entonces de barbarie y están cada vez más reacios a realizar esta ingrata tarea incluso con remuneración. Mientras que el número de perros muertos cada noche fue de más de 40 ejemplares durante las primeras semanas de 1798, la cantidad se reduce a menos de cinco en el año de 1800. Esta disminución se debe sin duda al éxito de las matanzas: los perros acosados ya no se aventuran en los barrios más centrales. Pero es también el resultado de la fuerte oposición de algunos vecinos que nos recuerda la de los habitantes de los barrios adyacentes a la reserva del Cerro de la Estrella.

Las matanzas de perros decaen a partir de 1801, pero renacen con cierta regularidad: 1809, 1814, 1819 a 1820, 1825 o 1831.<sup>45</sup> Desde mediados del siglo XIX, frente a la creciente sensibilización de la opinión pública respecto al sufrimiento de los animales, las matanzas son confiadas a empresarios privados que ya no ejecutan a los perros en la vía pública, pues los capturan con un lazo y los gasean en construcciones cerradas situadas en el exterior de la ciudad. En esta época en el norte de Europa, emergen las primeras sociedades de protección de los animales y forman grupos de presión para legislar. En México, la primera legislación de protección de los animales está consignada en el Código Penal del Distrito y Territorios Federales en el artículo 1150: en él se castiga a las personas que maltraten a los animales. Pero habrá que esperar hasta 1945 para que se formule una legislación *ad hoc*: en el Estado de México, el gobernador Isidro Fabela formula una ley para la protección animal en 1953, se funda la Liga Defensora de Animales A.C.<sup>46</sup> Siguen otras que al presente

<sup>44</sup> Véase por ejemplo la denuncia de un albañil que sospecha que los serenos mataron a su perro de raza habanera y de haberse robado a las crías.

<sup>45</sup> AHDF, vol. 3662, exp. 8, 11-15.

<sup>46</sup> Ávila González, "Voces y ladridos...", pp. 181-191.

son más de una veintena, incluyendo 12 en la capital, entre las que hemos encontrado Mundo Patitas o el Frente Ciudadano Pro-Derecho Animal que en el asunto de los perros de Iztapalapa militó contra la eutanasia y a favor de las campañas de esterilización y concientización de los propietarios de perros.

Finalmente, fijar una mirada distanciada (esa que para nosotros significa “histórica”) sobre la tragedia de los ataques caninos acontecidos en Iztapalapa en enero de 2013 nos permite comprender los resortes de este drama. La puesta en perspectiva histórica de esta tragedia con las matanzas de perros al final de la época colonial nos ofrece, en efecto, nuevas vías de comprensión.

Los perros libres eran mucho más numerosos en el siglo XVIII y los habitantes de la ciudad de México estaban ciertamente acostumbrados a coexistir y a frecuentarlos, pero también a tener cuidado con los animales que vagan en los espacios públicos. Los perros callejeros proliferan, lo que engendra una multitud de desórdenes urbanos. Percibidos como una verdadera plaga por las autoridades urbanas, pero aceptados por la gente de la calle, estos perros serán finalmente exterminados a finales del siglo XVIII, primero por el muy enérgico mandato del virrey Revillagigedo, a partir de 1790, y bajo el impulso del virrey Branciforte a partir de 1797. Estos canicidios explican probablemente, de manera indirecta, la desaparición de perros en libertad en la ciudad de México. Frente a las matanzas, los propietarios se resignan a encerrar a sus animales y a mantenerlos atados.

La increíble cobertura mediática de los perros asesinos de Iztapalapa se comprenderá mejor si vinculamos este incidente con los antiguos miedos de la Conquista de México y la aterradora visión de los mastines devoradores de indios. Pero más allá de esta imagen forjada por la Leyenda Negra, los ataques de jaurías estremecen, pues, suponen un acuerdo colectivo con fines asesinos. El miedo suscitado por las bestias de Iztapalapa es indisoluble del contexto de inseguridad y del aumento de homicidios violentos que golpea actualmente a la sociedad mexicana. La época colonial nos enseña que las jaurías provocaban también angustias de subversión, pero cuya naturaleza era distinta. El fenómeno de banda se relaciona sobre todo con los grupos de vagabundos cuyo número aumenta en épo-

cas de crisis. A los ojos de las elites, estos vagabundos desfiguran la “Leal y nobilísima Ciudad Imperial de México”. Los canicidios formaron parte de una pedagogía del terror: exterminar en plena calle y todas las noches a miles de perros era una manera de hacer comprender a los marginados de todas clases que no era bueno dormir a la intemperie. A final de cuentas, las matanzas de perros aclaraban sin duda una manera “colonial” de establecer la policía que se manifiesta aquí por una violencia exterminadora.

Por último, el vasto movimiento solidario que se formó alrededor de los perros capturados es sin duda el fruto de una evolución reciente de una sociedad globalmente abocada a la protección de los animales. Pero esta afirmación debe matizarse. Este fenómeno hunde sus raíces, en efecto, en una complicidad inmemorial entre el humano y el perro. La resistencia de algunos habitantes ante los primeros exterminios de canes es un episodio sorprendente y conmovedor. Obligó a las autoridades a abandonar el plan de matanzas, al menos por un tiempo, antes de que nuevos métodos de exterminio (más suaves en apariencia para los animales y menos chocantes para los vecinos) sean considerados en el siglo XIX.

#### REFERENCIAS CITADAS

- ÁVILA GONZÁLEZ, Jesús Salvador, “Voces y ladridos. Ensayo sobre los perros de la ciudad de México. Siglos XVIII y XIX”, tesis de doctorado (Dir. Jane Dale Lloyd Daley), Universidad Iberoamericana de México, 2007.
- BECK, Alan M., *A Study of Free-ranging Urban Animals*, West Lafayette, Purdue University Press, 2002.
- BOYER, Richard Evrett, *La Gran Inundación. Vida y sociedad en la ciudad de México (1629-1638)*, México, Sepsetentas, 1975.
- COPPINGER, Ray y Lorna, *Dogs: a New Understanding of Canine Origin, Behaviour and Evolution*, Chicago, The University Chicago Press, 2002.
- COOPER, Donald B., *Las epidemias en la ciudad de México (1761-1813)*, México, IMSS, 1980.
- DARNTON, Robert, *La Gran Matanza de los Gatos y otros episodios en*

- la historia de la cultura francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- DÁVALOS, Marcela, *De basuras, inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Cien Fuegos, 1989.
- DELUMEAU, Jean, *La peur en Occident*, París, Hachette Pluriel, 2006.
- DIGARD, Jean-Pierre, *L'Homme et les animaux domestiques. Anthropologie d'une passion*, París, Fayard, 1990.
- GÓMEZ, José, *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1798-1794)*, versión paleográfica, introducción y notas de Ignacio González-Polo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- PAYNO, Manuel, *Los bandidos de Río Frio*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2002.
- PLANHOL, Xavier de, *Le paysage animal. L'homme et la grande faune: une zoogéographie historique*, París, Fayard, 2004.
- VALADEZ AZÚA, Raúl, *La domesticación animal*, México, Plaza y Valdez, Universidad Autónoma de México, 1996.
- ROLIN, Jean, *Un chien mort après lui*, París, Editions POL, 2009.
- SACRISTÁN, María, “El pensamiento ilustrado ante los grupos marginados de la ciudad de México, 1767-1824”, en Regina Hernández Franyuti, comp., *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, tomo 2, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, 187-249.
- SAHAGÚN, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Cien de México, 2002.
- VARNER, John y Jeanette, *Dogs of the Conquest*, Norman, University of Oklahoma Press, 1983.
- WARREN, Richard, “Entre la participación política y el control social. La vagancia, las clases pobres de la ciudad de México y la transición desde la Colonia hacia el Estado nacional”, en *Historia y Grafía*, Universidad Iberoamericana, núm. 6, 1996.

Traducción del francés: Víctor Gayol